

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que, por intermedio de los organismos que resulten competentes, informe a esta Honorable Cámara, por escrito y con el mayor grado de detalle disponible, sobre los recursos nacionales destinados al financiamiento, mantenimiento, conservación, reparación, rehabilitación y ejecución de obras correspondientes a las rutas nacionales que atraviesan el territorio bonaerense, durante los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, conforme los siguientes puntos:

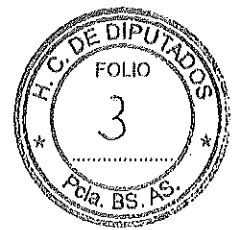
- a) Si el Poder Ejecutivo Provincial posee información oficial respecto de los montos recaudados por el Estado Nacional en concepto de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono durante los ejercicios indicados, y de los recursos que, conforme la normativa vigente, poseen afectación específica al sistema de infraestructura de transporte y al Sistema Vial Integrado (SISVIAL). En caso afirmativo, indique los montos correspondientes a cada ejercicio y la fuente de la información.
- b) Informe qué montos fueron comunicados, informados o reconocidos por el Estado Nacional como destinados al financiamiento de obras de infraestructura vial en territorio de la Provincia de Buenos Aires durante los períodos indicados.
- c) Detalle las rutas nacionales y los tramos ubicados en territorio bonaerense que fueron incluidos en programas, convenios, contratos, planes de mantenimiento, conservación, reparación, repavimentación, rehabilitación o



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

- reconstrucción financiados total o parcialmente con recursos nacionales durante los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026.
- d) Informe cuáles de las obras referidas en el inciso anterior fueron efectivamente iniciadas, indicando fecha de inicio, porcentaje de avance físico y financiero y fecha prevista de finalización.
 - e) Informe cuáles de las obras previstas no fueron iniciadas, se encuentran paralizadas, suspendidas o presentan demoras significativas, indicando en cada caso las causas informadas por el organismo nacional competente.
 - f) Indique si el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido información del Estado Nacional respecto de los recursos asignados, transferidos, devengados y efectivamente pagados para la ejecución de obras viales en territorio bonaerense. En caso afirmativo, detalle los montos correspondientes a cada ejercicio y obra, indicando la fuente de financiamiento.
 - g) Informe si existen diferencias entre los recursos que el Estado Nacional ha informado como afectados o destinados al sistema vial y los montos efectivamente aplicados a obras de infraestructura vial en territorio bonaerense. En caso afirmativo, indique el monto de dichas diferencias, el período al que corresponden y el destino informado para los recursos no aplicados directamente a obras viales.
 - h) Informe si el Poder Ejecutivo Provincial ha efectuado reclamos, presentaciones, solicitudes, reuniones institucionales o cualquier otra gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Economía de la Nación u otros organismos nacionales respecto de la transferencia, afectación o ejecución de recursos destinados a la infraestructura vial en territorio bonaerense.
 - i) En caso afirmativo, acompañe copia de las notas, expedientes, actas, convenios, presentaciones administrativas y demás documentación vinculada con dichas gestiones.
 - j) Indique si el Poder Ejecutivo Provincial ha cuantificado el impacto económico, productivo, logístico y en materia de seguridad vial derivado de la paralización, falta de mantenimiento o insuficiente ejecución de obras en rutas nacionales que atraviesan la Provincia. En caso afirmativo, acompañe

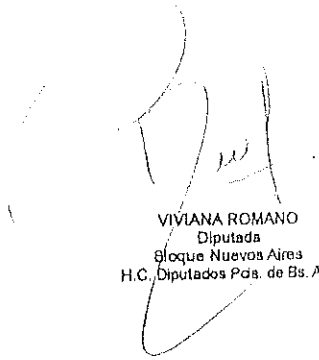


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

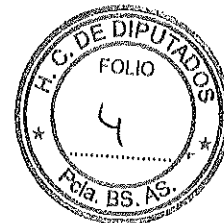
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

los informes, estudios, relevamientos o evaluaciones utilizados para dicha estimación.

- k) Informe la cantidad estimada de kilómetros de rutas nacionales ubicadas en territorio bonaerense que requieren actualmente tareas de mantenimiento, conservación, reparación, rehabilitación, repavimentación o reconstrucción, discriminando por ruta y tramo.
- l) Indique qué obras considera prioritarias el Poder Ejecutivo Provincial para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad en la red vial nacional que atraviesa la Provincia.
- m) Informe si existen actualmente convenios, acuerdos, propuestas de transferencia de jurisdicción, delegación de ejecución, financiamiento compartido o cualquier otro mecanismo mediante el cual la Provincia pueda intervenir en obras correspondientes a rutas nacionales. En caso afirmativo, detalle el estado de cada uno de dichos instrumentos y los recursos comprometidos por cada jurisdicción.
- n) Detalle todo otro dato que estime de interés a los fines de la presente


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información precisa respecto del financiamiento y estado de las obras correspondientes a las rutas nacionales que atraviesan el territorio bonaerense, con particular atención a los recursos nacionales que poseen afectación específica vinculada con la infraestructura de transporte y el sistema vial.

La cuestión reviste especial importancia para la Provincia de Buenos Aires debido a la extensión de su territorio, la magnitud de su actividad productiva y la relevancia que posee su red vial para el traslado de personas, bienes, productos agropecuarios e industriales y para la conexión con los principales puertos, centros urbanos y corredores productivos.

El Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono posee un régimen legal específico de distribución de sus recursos. La existencia de una afectación legal específica torna especialmente relevante conocer la efectiva aplicación de dichos recursos y, en particular, determinar qué proporción de los fondos vinculados al sistema vial se traduce efectivamente en obras de mantenimiento, conservación y reconstrucción de las rutas.

Esta cuestión ha adquirido particular relevancia durante los últimos años a partir del deterioro de distintos corredores nacionales y de la paralización o demora de obras de infraestructura en diferentes puntos del territorio bonaerense.

Más allá de las posiciones políticas que puedan existir respecto de la administración de dichos recursos, resulta necesario contar con información objetiva que permita determinar con precisión la situación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La presente solicitud de informes procura establecer, sobre la base de información oficial, la trazabilidad de los recursos destinados a infraestructura vial: desde su recaudación y afectación legal, pasando por su eventual transferencia y ejecución, hasta su aplicación concreta en obras determinadas.

La existencia de una diferencia entre recursos afectados, transferidos y efectivamente ejecutados no implica necesariamente, por sí misma, la existencia de una irregularidad. Sin embargo, conocer esas diferencias y su explicación constituye una condición indispensable para evaluar adecuadamente el cumplimiento de las finalidades para las cuales los recursos fueron establecidos.

La información solicitada permitirá asimismo determinar cuáles son las obras que actualmente se encuentran paralizadas, demoradas o sin iniciar, cuáles fueron las causas informadas y cuál es el impacto que dicha situación genera sobre la infraestructura vial bonaerense.

La relevancia de este requerimiento se ve reforzada por los propios antecedentes parlamentarios de esta Honorable Cámara. Durante el período legislativo 2025-2026 y 2026-2027 fueron presentados diversos proyectos de solicitud de informes vinculados con el estado y financiamiento de infraestructura vial, entre ellos iniciativas referidas al estado de rutas, obras de repavimentación y fondos vinculados con la seguridad vial y el transporte.

Estos antecedentes muestran que la problemática de la infraestructura vial constituye una cuestión de interés legislativo permanente y que la herramienta de solicitud de informes resulta adecuada para obtener información concreta sobre obras y recursos.

Finalmente, la información solicitada permitirá contar con elementos objetivos para evaluar, en una instancia posterior, la necesidad de promover nuevas

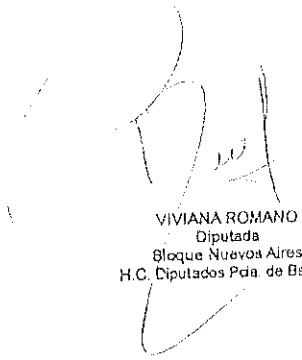


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

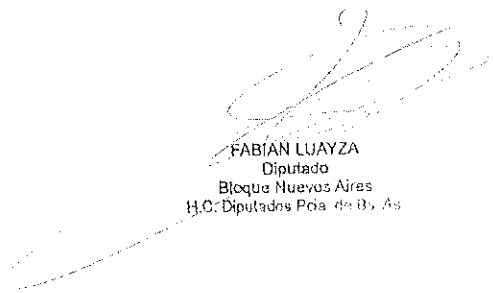
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

acciones legislativas, administrativas o institucionales orientadas a garantizar el adecuado mantenimiento de la red vial y la utilización eficiente de los recursos destinados a tal finalidad.

Por las razones expuestas, solicitamos a los señores diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As